CONTRATO NUMERO	ISMC-PNITA-027-2026	Fecha:	17 DE JULIO DEL 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER		
NIT:	890506116-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON JAIRO JAIMES MONTES		
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudanía: 1094552317		
RAZÓN SOCIAL:	JHON JAIRO JAIMES MONTES		
NIT:	1094552317-0		

Pamplonita, julio 17 de 2026

Señor (a):
JHON JAIRO JAIMES MONTES
Cédula: 1.094.552.317
KDX 125A-2 ENTRADA PRINCIPAL CASCO URBANO BARRIO FATIMA PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER
Correo: jhonj3m2012@hotmail.com

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso **ISMC-PNITA-027-2026.**

Conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 6 y 8, me permito comunicarle la aceptación de la oferta que usted presento según invitación Pública de Mínima Cuantía ISMC-PNITA-027-2026, por cumplir con las condiciones exigidas en el proceso y no haber sido impugnada durante el periodo de traslado del informe de evaluación.

Por lo anterior, la presente comunicación, junto con la oferta presentada constituyen para todos los efectos el contrato celebrado con **JHON JAIRO JAIMES MONTES** identificado con cedula de ciudadanía número 1.094.552.317, para un valor total **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49.000.000)** y será cargado a la imputación presupuestal de la actual vigencia, con Certificado de Disponibilidad presupuestal Numero **07 071006** de fecha 10 de julio de 2026, Rubro 2.3.2.02.02.009.33.03 Organización para la promoción de eventos Culturales y 2.3.2.02.02.009.33.04 Organización para la promoción de eventos Culturales.

Así mismo le informo que la presente aceptación de la oferta y/o contrato de 2026, será supervisada por la Secretaria de Desarrollo comunitario y gestión social y/o quien haga sus veces, y se regirá en todo caso por lo dispuesto en la invitación pública ISMC-PNITA-027-2026 estudios previos, oferta presentada, anexos entregados por el oferente y por los siguientes aspectos:

OBJETO: ***SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL***

HOMENAJE A LOS CONDUCTORES, MINEROS Y MARINOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER

ACTIVIDADES. Para la ejecución del contrato se deben desarrollar las siguientes actividades, según los valores presentados en la propuesta económica.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ADECUACION Y DECORACION DEL LUGAR DEL EVENTO TARIMA** : Incluye la adecuacion del espacio, manejo de escenografia y utileria necesaria para el desarrollo de las presentaciones y actividades, incluido el suministro de materiales; 5 paquetes de globos x 50 unidades calibre R12 de diferentes colores, 5 paquetes x 50 de globos de diferentes colores calibre R5, 5 figuras tematicas metalizadas de 32 pulgadas, 2 arreglos florales tipo pedestal; Base: Tripode de madera, altura total aproximada de 1.40 mts incluyendo el pedestal, Ancho aproximado del arreglo de 0,70 mts a 0,90 mts. Composición floral discricionalidad del supervisor, 3 accesorios de decoraciones para la conmemoracion , Suministro de gas helio para inflado de treinta (30) globos.	KIT	1	$ 1.680.000	$ 1.680.000
2	**SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL** Sistema de sonido profesional compuesto por ocho (8) cabinas tipo line array aéreo de 10 pulgadas, acompañadas de seis (6) bajos de alto rendimiento, diseñados para ofrecer una cobertura sonora uniforme, clara y de alta fidelidad en espacios abiertos o cerrados, adaptado a las condiciones técnicas del evento.Sistema de Amplificación: Sistema de amplificación profesional, conformado por consola digital de al menos 32 canales, múltiples etapas de potencia de marcas reconocidas, sistemas de procesamiento, ecualización y control de señal, garantizando calidad óptima en la reproducción del sonido durante todo el evento. Sistema de Monitoreo Profesional: Sistema de monitoreo destinado a orquestas y agrupaciones musicales, compuesto por cabinas activas de distintas potencias, monitores de piso y bajos frontales, proporcionando un monitoreo claro y preciso para los músicos y artistas en escena. Sistema de Microfonería Profesional: Sistema completo de microfonería, que incluye: Micrófonos dinámicos para voces principales y de acompañamiento. Micrófonos para instrumentos musicales. Cajas directas para conexión de instrumentos. Líneas de conexión XLR y plug a plug. Todo el sistema está diseñado para garantizar compatibilidad y fidelidad en la captación y transmisión de audio. Sistema de Iluminación Profesional: Sistema de iluminación especializado, conformado por cabezas móviles de alto desempeño, luminarias tipo LED para ambientación y efectos visuales, máquina de humo y controladores de luces, generando una ambientación atractiva y dinámica según la programación del evento. Cabina para DJ: Sistema especializado de mezcla y reproducción musical para DJ, compuesto por cabina equipada con controladores digitales y mezclador profesional, optimizado para sesiones de mezcla en vivo y ambientación musical general. Estructuras de Andamiaje: Sistema modular de andamiaje, compuesto por al menos ocho (8) secciones, destinado al montaje y soporte seguro de equipos de sonido, iluminación y otros elementos técnicos requeridos durante el evento, garantizando estabilidad y seguridad estructural.Pantalla LED: Pantalla LED de gran formato con dimensiones aproximadas de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, con sistema de control de imágenes, diseñada para proyección de videos, gráficos y contenido visual, con alta resolución y adaptabilidad a condiciones de luz ambiental. Estructura Truss: Sistema de estructuras metálicas tipo truss, utilizado para el soporte de la pantalla LED, equipos de iluminación y otros elementos técnicos, garantizando facilidad en el montaje, seguridad estructural y cumplimiento de normas técnicas.Adicionalmente: Durante la ejecución del evento, se deberá contar de manera obligatoria con un ingeniero de sonido profesional, quien será responsable de:La operación técnica integral del sistema de sonido.Mantener la calidad óptima del audio durante todas las actividades. Supervisar el funcionamiento continuo y sin interrupciones de los equipos de sonido, monitoreo y microfonía.Realizar los ajustes técnicos necesarios en tiempo real, garantizando la adecuada experiencia auditiva para el público y los participantes. El ingeniero de sonido deberá permanecer durante todo el desarrollo del evento y estar disponible para atender cualquier situación técnica que pueda surgir, con el fin de garantizar la excelencia en la ejecución del servicio contratado. el servicio de sonido se requiere para dos dias consecutivos en un promedio de 10 horas diarias.	SERVICIO	1	$ 21.000.000	$ 21.000.000

3	**GRUPOS MUSICALES:** Servicio de animación y homenaje, mediante la presentación artística de grupos musicales de música tradicional, intérpretes de merengue campesino y música folclórica regional, con el propósito de exaltar las tradiciones culturales.	SERVICIO	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
4	**SERVICIO DE ANIMACION:** Animacion y presentación del evento, a cargo de un (1) animador con experiencia en conducción de actos protocolarios y culturales, encargado de orientar el desarrollo de la programación, presentar a los artistas e invitados.	SERVICIO	1	$ 600.000	$ 600.000
5	**APOYO LOGISTICO:** Servicio para apoyar la organización, coordinación, logística, montaje, desarrollo y desmontaje del evento, encargado de la instalación y distribución del mobiliario, orientación a los asistentes, apoyo en el protocolo, atención de requerimientos logísticos y demás actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del homenaje.	SERVICIO	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
6	**HIDRATACION:** Suministro de bebida refrescante en presentación individual para la hidratación de los asistentes al evento conmemorativo, consistente en jugo natural o industrializado, bebida hidratante, agua, refresco y/o gaseosa, Incluye transporte, conservación y entrega durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 2.100	$ 2.100
7	**ALMUERZO:** Suministro de almuerzo ejecutivo, compuesto por una (1) porción de sopa, una (1) porción de proteína una (1) porción de arroz y una (1) porción de verdura y/o ensalada, preparado y servido bajo condiciones de calidad, higiene e inocuidad, listo para su consumo.	UNIDAD	1	$ 25.000	$ 25.000
8	**REFRIGERIO:** Servicio de refrigerio: Compuesto por una (1) opción de alimento, a elección de la entidad, consistente en: sándwich de pollo, arepa rellena con proteína o empanada, acompañado de una (1) gaseosa personal de 250 ml condiciones adecuadas de higiene, calidad e inocuidad para el consumo humano.	UNIDAD	1	$ 12.500	$ 12.500
9	**ADECUACION DEL LUGAR Y ALQUILER DE MESA Y SILLA PARA INVITADOS:** Incluye juego de 4 sillas con mesa vestida para la ocasión, incluyendo mantel, con centro de mesa de ambientación acorde con la temática y naturaleza del evento, en óptimas condiciones de limpieza, presentación y funcionalidad. Incluye la adecuacion, limpieza al iniciar y terminar la actividad.	KIT	1	$ 30.000	$ 30.000
10	**ADECUACION DE MESA PRINCIPAL:** Incluye juego de 10 sillas con mesa vestida para la ocasión, incluyendo mantel, con 2 centros de mesa de ambientación floral acorde con la temática y naturaleza del evento, en óptimas condiciones de limpieza, presentación y funcionalidad. Incluye la adecuacion, limpieza al iniciar y terminar la actividad.	KIT	1	$ 190.000	$ 190.000
11	**BRINDIS:** Bebida espumosa servida en copa plastica de 4 onzas decorada para la ocacion. (Incluye suministro, preparacion, organización y entrega a la mesa)	UNIDAD	1	$ 7.500	$ 7.500
12	**CENA TIPO ESPECIAL:** Servicio compuesto por porción de proteina de pechuga rellena y una de capon mixto acompañada de carbohidrato tipo pure de papa, salsa especial, ensalada agridulce fresca y bebida (Incluye suministro, preparacion, organización y entrega a la mesa)	UNIDAD	1	$ 35.000	$ 35.000
13	**RECONOCIMIENTO TIPO DETALLE :**Suministro de detalles conmemorativos para los conductores, mineros y marineros homenajeados, consistentes en obsequios institucionales de carácter simbólico y utilitario, tales como termos, mugs, llaveros, agendas, gorras, camisetas, kits y/o artículos de características similares. Incluye personalización cuando aplique, empaque, transporte y entrega durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 65.000	$ 65.000
14	**ADECUACION Y ORGANIZACION DE CARROZA :** Carroza conmemorativa en homenaje: Diseño, elaboración, adecuación y ambientación de una (1) carroza temática alusiva al homenaje, elaborada con estructura segura y materiales decorativos de calidad, que incluya elementos representativos del evento, acabados artísticos, iluminación decorativa y demás accesorios de ambientación, lista para su exhibición y participación en el desfile o acto conmemorativo. El servicio incluye el suministro de un (1) vehículo tipo platon para el transporte de la carroza, conductor debidamente habilitado, combustible, montaje, desmontaje y todos los costos operativos necesarios para garantizar su adecuada participación durante un recorrido conforme a la programación establecida por la entidad.	SERVICIO	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000
15	**PRODUCCION AUDIVISUAL:** Prestación del servicio de producción audiovisual para la cobertura del evento conmemorativo en homenaje a los conductores, mineros y marineros, que incluye registro fotográfico y videográfico, grabación, edición, producción de video resumen, entrega del material en formato digital y todos los equipos, personal e insumos necesarios para la correcta ejecución del servicio.	SERVICIO	1	$ 1.260.000	$ 1.260.000
16	**PERMISO:** Pago de derechos de autor, Conexos y permisos de eventos de ejecución pública.	SERVICIO	1	$ 2.010.300	$ 2.010.300
				BASE EXONERADA (ITEMS EN GRIS)	$ 27.610.300,00
				BASE IVA (8%) ITEMS EN VERDE	$ 80.000,00
				IVA (8%)	$ 6.400,00
				BASE IVA (19%) ITEMS EN AZUL	$ 4.577.100,00
				IVA (19%)	$ 869.649,00
				TOTAL	$ 33.143.449,00

NOTA ACLARATORIA: Se deja constancia que la propuesta económica fue presentada bajo la modalidad de monto agotable, de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública del proceso **ISMC-PNITA-027-2026**.

En consecuencia, el valor de la propuesta económica presentada por el proponente corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($33.143.449)**, valor resultante de los precios unitarios ofertados y utilizado exclusivamente

para efectos de evaluación, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección.

No obstante, el valor total de la propuesta bajo la modalidad de monto agotable corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)**, monto por el cual se celebrará y ejecutará el contrato, de conformidad con el presupuesto oficial establecido por la entidad.

El contrato se ejecutará de acuerdo con las necesidades de la Administración Municipal, conforme a los precios unitarios ofertados por el contratista y hasta el agotamiento de los recursos disponibles o el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

PLAZO: El plazo para la ejecución será de quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49.000.000)**

Forma y condiciones de pago:

La entidad cancelará el valor del contrato mediante pago único, de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, hasta agotar el valor total del mismo.

Los pagos se realizarán previa presentación de:

● Factura o cuenta de cobro, según corresponda.

● Informe de ejecución del contratista.

● Certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

● Soportes de entrega de los bienes e insumos suministrados.

● Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar.

El valor total del contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y a los trámites administrativos y presupuestales correspondientes.

Parágrafo: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro, la entidad pagará únicamente los bienes efectivamente requeridos, suministrados y recibidos a satisfacción durante el plazo de ejecución contractual, conforme a las necesidades del Municipio de Pamplonita.

Descuentos realizados a contratos de servicios y bienes:

DESCUENTOS – ESTAMPILLAS Y RETENCIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	TOTAL
Estampilla para la justicia familiar (presupuestal)	2%
Compra Servicios	2.5% Compra 3.5% servicios
Solo si el contratista es responsable del IVA	15% Reteiva
Retención industria y comercio de servicios	0,8%
Estampilla hospital Erasmo Meoz	2%
Estampilla Universidad	1%
Tasa por deporte y recreación	1%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4%
Estampilla pro cultura	2%
Venta de formas	$ 10.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Presentar su oferta de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley y en los estudios previos y pliego de condiciones.
2. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, en el pliego de condiciones y en el contrato.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones y contrato, de acuerdo a los parámetros

establecidos en la ley.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato y que hayan sido catalogados dentro de esta categoría por parte de la Entidad.
6. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos del municipio, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
7. Constituir las garantías solicitadas con los amparos señalados en el numeral de garantías.
8. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión de la comunicación de aceptación de oferta, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.
10. Presentación en debida forma de la factura y cargue de la misma en el SECOP II.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Coordinar la logística general para el desarrollo de las actividades programadas.
2. Suministrar los bienes, equipos e insumos requeridos para el evento.
3. Adecuar y decorar el lugar donde se desarrollará la programación.
4. Instalar, operar y desmontar los equipos de sonido e iluminación.
5. Coordinar la presentación de artistas y actividades culturales.
6. Brindar apoyo logístico durante el desarrollo de la programación.
7. Suministrar alimentación e hidratación para los participantes, según requerimiento.
8. Disponer del mobiliario y elementos necesarios para la atención de los asistentes.
9. Garantizar el montaje, desarrollo y desmontaje de la infraestructura requerida.
10. Entregar los bienes y prestar los servicios contratados de manera oportuna y conforme a las especificaciones técnicas.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, los estudios previos y en la invitación pública.
2. Pagar al contratista dentro de los términos fijados en el presente proceso de selección.
3. Responder los requerimientos de los proponentes dentro de los plazos y en la oportunidad fijada en la invitación pública a ofertar y en la Ley.
4. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos:

RIESGO	DETALLE
Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
De Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.
ASEGURADO:	EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA

CESIÓN: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin autorización previa y por escrito del MUNICIPIO DE PAMPLONITA. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Administración Municipal de la misma y solicitar su consentimiento.

NOTIFICACIONES: El MUNICIPIO recibe notificaciones en la calle 3 no. 2-08 Barrio Centro - Pamplonita - Norte de Santander o al correo electrónico alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co, el Contratista, kdx 125a-2 entrada principal casco urbano barrio Fátima pamplonita, norte de Santander, Correo: jhonj3m2012@hotmail.com

Atentamente,

JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA
Alcalde Municipal de Pamplonita

Proyecto: Andrés Palencia/ Asesor Jurídico contratista